



RESOLUCIÓN No. CNSC - 20192310002925 DEL 23-01-2019

“Por medio de la cual se conforma la Lista Departamental de Elegibles para el empleo de docente de IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, correspondiente al concurso de méritos para proveer empleos vacantes en establecimientos educativos oficiales, que prestan su servicio a población mayoritaria, en las entidades territoriales certificadas en educación, en el marco de las Convocatorias Nos. 350, 364 y 412 de 2016”

LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC

En ejercicio de las facultades previstas en el artículo 11 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.4.1.1.17 del Decreto 1075 de 2015¹, y

CONSIDERANDO QUE:

El Decreto Ley 1278 de 2002 es la norma que regula el Sistema Especial de Carrera Docente y, por ende, se aplica para la provisión de empleos de Directivos Docentes y Docentes de instituciones educativas oficiales de entidades territoriales certificadas que prestan su servicio a población mayoritaria.

Mediante los Acuerdos Nos. 20162310000126, 20162310000436 y 20162310000716 de 2016, la Comisión Nacional del Servicio Civil convocó a concurso abierto de méritos para proveer los cargos vacantes de Directivos Docentes, Docentes de Aula y Líderes de Apoyo, en establecimientos educativos que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicados en las entidades territoriales del Departamento de Boyacá y los Municipios de Duitama y Sogamoso, a través de las Convocatorias Nos. 350, 364 y 412 de 2016, respectivamente.

Agotadas todas las etapas del concurso, la CNSC mediante acto administrativo conformó las listas de elegibles territoriales para proveer empleos de docente de IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS de instituciones educativas oficiales de las entidades territoriales del Departamento de Boyacá y los Municipios de Duitama y Sogamoso, así:

1. Resolución No. 20182310008035 de 31 de enero de 2018, con la cual se conformó la lista de elegibles para el empleo de docente de IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS del Departamento de Boyacá, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria No. 350 de 2016.
2. Resolución No. 20182310012515 de 1 de febrero de 2018, con la cual se conformó la lista de elegibles para el empleo de docente de IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS del Municipio de Duitama, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria No. 364 de 2016.
3. Resolución No. 20182310015315 de 1 de febrero de 2018, con la cual se conformó la lista de elegibles para el empleo de docente de IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS del Municipio de Sogamoso, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria No. 412 de 2016.

El literal e) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004, señala que la CNSC está facultada para conformar, organizar, y manejar el Banco Nacional de Listas de Elegibles, el cual, en virtud del parágrafo del mismo artículo, será departamentalizado y deberá ser agotado teniendo en cuenta primero la lista del

¹ Subrogado por el artículo 1º del Decreto 915 de 2016

"Por medio de la cual se conforma la Lista Departamental de Elegibles para el empleo de docente de IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, correspondiente al concurso de méritos para proveer empleos vacantes en establecimientos educativos oficiales, que prestan su servicio a población mayoritaria, en las entidades territoriales certificadas en educación, en el marco de las Convocatorias Nos. 350, 364 y 412 de 2016"

departamento en donde se encuentre la vacante, criterio acogido en el artículo 2.4.1.1.17 del Decreto 1075 de 2015².

La CNSC en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, expidió la Resolución No. CNSC - 20162000007425 del 8 de marzo de 2016, "Por la cual se reglamenta el Banco Nacional de Listas de Elegibles para las entidades territoriales certificadas en educación, las Listas Departamentales y la Lista General Nacional de Elegibles de Directivos Docentes y Docentes, para proveer empleos que se rigen por el Sistema Especial de Carrera Docente, reglado por el Decreto Ley 1278 de 2002, y se dictan otras disposiciones."

En consideración a que el Departamento de Boyacá y los Municipios de Duitama y Sogamoso ya realizaron las audiencias públicas para la provisión de las vacantes definitivas objeto de las convocatorias, resulta procedente conformar la lista departamental de elegibles, válida para las entidades territoriales, ubicadas en el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

De conformidad con el Acuerdo No. 555 del 10 de septiembre de 2015 y el Acuerdo No. 558 del 6 de octubre de 2015, se adicionó el artículo 9° del Acuerdo No. 179 de 2012, y por tanto serán funciones de los Despachos de los Comisionados, proferir los actos administrativos mediante los cuales se conforman las listas de elegibles, así como los actos administrativos mediante los cuales se modifican, recomponen, aclaran o corrigen las listas de elegibles resultado de una convocatoria, de conformidad con los asuntos y competencias asignadas a cada despacho.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar la Lista Departamental de Elegibles para el empleo de docente de IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, en el marco de las Convocatorias Nos. 350, 364 y 412 de 2016, la cual se establece de acuerdo con el siguiente orden de mérito:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE	ENTIDAD TERRITORIAL	CONSOLIDADO
1	1057581719	SANDRA LILIANA MARTINEZ RINCÓN	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	67,66
2	46457529	CLEMENCIA HERRERA ROJAS	MUNICIPIO DE DUITAMA	67,24
3	24059932	YOLY ASTRID GOMEZ GOMEZ	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	67,20
4	40048702	AURA LUCY MURILLO AGUIRRE	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	66,71
5	46382906	CAROL ALEXANDRA FLOREZ FONSECA	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	66,63
6	1049616383	ERIKA TATIANA CARDENAS ROMERO	MUNICIPIO DE DUITAMA	66,45
7	1052379171	WILSON LEONARDO GUZMÁN BECERRA	MUNICIPIO DE DUITAMA	66,22
8	1049619812	MARTHA LUCÍA BAYONA LÓPEZ	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	66,12
9	74376921	FREDY ORLANDO SALAMANCA GONZALEZ	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	66,11
10	1049623028	NATHALIA XIMENA MORENO NOVOA	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	66,01
11	1057591489	PAOLA ANDREA PENAGOS RODRÍGUEZ	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	66,00

² Subrogado por el artículo 1° del Decreto 915 de 2016

"Por medio de la cual se conforma la Lista Departamental de Elegibles para el empleo de docente de IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, correspondiente al concurso de méritos para proveer empleos vacantes en establecimientos educativos oficiales, que prestan su servicio a población mayoritaria, en las entidades territoriales certificadas en educación, en el marco de las Convocatorias Nos. 350, 364 y 412 de 2016"

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE	ENTIDAD TERRITORIAL	CONSOLIDADO
12	74083965	CARLOS ARTURO VALDIRI ROJAS	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	65,06
13	74081745	JOSE LEONARDO ROSAS CHAPARRO	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	64,94
14	1049616576	DIANA KATERINE MORENO OSORIO	MUNICIPIO DE DUITAMA	64,31
15	1057572467	YULIETH AGUDELO QUIJANO	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	64,09
16	1052397583	ROBINSON ALBERTO CÁRDENAS ORTIZ	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	63,67
17	1049634170	CARLOS ANDRES PEREZ QUINTERO	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	62,58
18	74186585	LUÍS GABRIEL SIERRA DÍAZ	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	62,56
19	39743543	NESLA YOLIMA ROCHA FORERO	MUNICIPIO DE DUITAMA	62,36
20	46387457	DIANA CAROLINA GARAVITO HERNANDEZ	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	62,21
21	74376425	YEHISON ANDRES ROJAS ROJAS	MUNICIPIO DE DUITAMA	61,33
22	1053605503	CINDY LICETH ALFONSO LÓPEZ	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	61,18
23	1049615502	DEICY YOHANA CUBIDES TORRES	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	61,06
24	1057573038	SONIA CAROLINA HERRERA FONSECA	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	60,75
25	46380600	HERMELINDA AFRICANO GOMEZ	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	60,63
26	23810859	JENNY NATALIA RICAURTE TEQUIA	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	60,35
27	46454099	GLADYS MARTA ELENA GONZÁLEZ GONZÁLEZ	MUNICIPIO DE DUITAMA	60,17
28	7188202	PEDRO DAVID MELGAREJO PEÑA	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	60,15
29	33701088	MARIA ANGELICA MURCIA SARMIENTO	MUNICIPIO DE DUITAMA	60,12
30	46378473	PAOLA GIMENA PLAZAS BELLO	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	59,96
31	1057582819	ANGELA MARIA DIAZ BARRERA	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	59,33
32	1053607264	DEISY HERRERA RODRÍGUEZ	MUNICIPIO DE DUITAMA	59,11
33	1052378795	EDNA CATALINA MARTINEZ MONROY	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	57,75
34	1057584425	CLAUDIA IGNACIA HURTADO CORREDOR	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	57,42
35	1057570837	SONIA DEL PILAR BARRERA CHAPARRO	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	56,93
36	46674502	RUTH VILLELVA CARVAJAL BECERRA	MUNICIPIO DE DUITAMA	56,79
37	33378907	YOLY MERCEDES FORERO CASTAÑEDA	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	56,21
38	1057573231	PAOLA MILENA BENAVIDES JIMENEZ	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	55,52
39	46456764	YORMARY EDITH TORRES NUÑEZ	MUNICIPIO DE DUITAMA	55,06

ARTÍCULO SEGUNDO.- Vigencia de la Lista Departamental de Elegibles. Los elegibles que hagan parte de la presente lista permanecerán en la misma, por el tiempo de vigencia de las listas territoriales.

ARTÍCULO TERCERO.- Validez de la Lista Departamental de Elegibles. La presente lista tiene validez para todas las actuales entidades territoriales ubicadas en el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, o las que durante la vigencia de la presente lista, se certifiquen en educación en este Departamento, para proveer mediante nombramiento en periodo de prueba las vacantes definitivas de docente de IDIOMA

"Por medio de la cual se conforma la Lista Departamental de Elegibles para el empleo de docente de IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, correspondiente al concurso de méritos para proveer empleos vacantes en establecimientos educativos oficiales, que prestan su servicio a población mayoritaria, en las entidades territoriales certificadas en educación, en el marco de las Convocatorias Nos. 350, 364 y 412 de 2016"

EXTRANJERO - INGLÉS que se generen en estas entidades territoriales y que atienden población mayoritaria.

PARAGRAFO. Con la presente lista de elegibles no se podrán proveer vacantes definitivas ofertadas en el Proceso de Selección para Directivos Docentes y Docentes en zonas afectadas por el conflicto, de que trata el Decreto Ley 882 de 2017.

ARTÍCULO CUARTO.- Retiro de la Lista Departamental de Elegibles. Si por cualquier circunstancia o procedimiento adelantado por una entidad territorial certificada sin informar oportunamente a la Comisión Nacional del Servicio Civil, se constata que alguno de los elegibles incluidos en la Lista Departamental conformada por la presente Resolución, ya ha seleccionado una plaza y ha sido nombrado en periodo de prueba, se entiende que el elegible está retirado de la lista territorial, la lista departamental y la lista general nacional de elegibles, y por tanto no podrá ser nombrado nuevamente en periodo de prueba.

Igualmente, será retirado de las listas departamental y general nacional quien después de registrar el orden de preferencia de las vacantes ofertadas en el aplicativo dispuesto para tal fin y le sea asignada una vacante, manifieste expresamente su voluntad de no aceptarla; o no acepte el nombramiento en periodo de prueba, o no tome posesión del cargo dentro del término legalmente establecido y permanecerá en la lista territorial de la entidad de origen, en aplicación del procedimiento señalado en la Resolución No. CNSC - 2016000007425 del 8 de marzo de 2016.

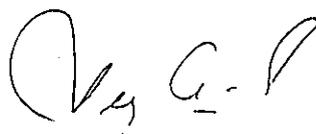
ARTÍCULO QUINTO.- Uso de la Lista Departamental de Elegibles. Para el uso de la lista departamental de elegibles, las entidades territoriales ubicadas en el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ y los elegibles que hacen parte de la presente lista, deberán acatar los criterios y procedimientos señalados en la Resolución No. CNSC - 20162000007425 del 8 de marzo de 2016, o la norma que la adicione, modifique o derogue.

ARTÍCULO SEXTO.- La presente Resolución deberá ser divulgada a través de la página Web de la Comisión Nacional del Servicio Civil www.cns.gov.co, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., el día 23-01-2019



LUZ AMPARO CARDOSO CANIZALEZ
Comisionada

Revisó: Jairo Acuña Rodríguez – Profesional Especializado
Constanza Guzmán M. – Gerente Convocatorias

Proyectó: David Palomino – Abogado Convocatorias